

## **ORDENANZA N° 6554**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

#### **ORDENANZA:**

- ARTICULO 1º.** - Objeto; La presente ordenanza tiene por objeto establecer la obligatoriedad del uso de señalización en braille en todos los espacios públicos y edificios municipales de nuestra ciudad. -
- ARTICULO 2º.** - **Ámbito de Aplicación:** La señalización en braille deberá ser implementada en: Edificios públicos municipales (oficinas, centros de salud, escuelas, etc.). Parques y plazas. Estaciones de transporte público. Cualquier otro espacio de acceso público bajo la jurisdicción municipal. -
- ARTICULO 3º.** - **Características de la Señalización** según ANEXO I de la presente ordenanza.
- ARTÍCULO 4º.** - **Implementación y Supervisión:** La Secretaria de Obras Públicas en conjunto con la Dirección de discapacidad serán responsables de la implementación y supervisión del cumplimiento de esta ordenanza. Se establecerá un plazo de 12 meses para la adecuación de los espacios públicos existentes.
- ARTICULO 5º.** - **Concienciación y Capacitación:** Se realizarán campañas de concienciación sobre la importancia de la accesibilidad y se ofrecerán capacitaciones a los empleados municipales sobre el uso y mantenimiento de la señalización en braille.
- ARTICULO 6º.** - **Financiamiento:** El financiamiento para la implementación de esta ordenanza provendrá del presupuesto municipal asignado a obras públicas y accesibilidad. Se podrán buscar subvenciones y colaboraciones con organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
- ARTICULO 7º.** - Deróguese toda norma que se oponga a la presente
- ARTICULO 8º.** - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(Correlativa Ordenanza N° 6554)**

## ANEXO I

### **SEÑALETICA ACCESIBLE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**

COLOCACION DE SEÑALIZACIÓN EN BRAILLE EN CUADRICULA CENTRICA DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA RIOJA.

#### **ETAPA N° 1**

- Emplazamiento: Calles del micro centro (ver plano adjunto) y calles adyacentes a la Escuela Especial María Madre del Buen Camino.
- Planos bidimensionales y cartelería de oficinas en Palacio Municipal Juan Ramírez de Velazco.

#### **ETAPA N°2**

- Plano bidimensional y cartelería de oficinas municipales descentralizadas.
- Plazas: Planos bidimensionales de las 3 Plazas Principales de la Ciudad y Plazoleta del Barrio Evita.

#### **ETAPA N°3**

- Monumentos Históricos, Museos, Principales Entes Nacionales y Provinciales.

#### **ETAPA N°4**

- Paradas de Transporte Público

**DURACION:** Se estima como tiempo promedio de ejecución de las 4 etapas de esta acción, un año de duración.

## **EMPLAZAMIENTO /LOCALIZACIÓN**

La “Señalización de calles en Sistema Braille” será una herramienta fundamental para la inclusión, accesibilidad e independencia en el desplazamiento de personas con discapacidad visual que circulen en la Ciudad Capital de La Rioja.

La misma estara dispuesta en lugares accesibles a las personas con discapacidad visual, y constará de dispositivos de metal, tallados en dicho Sistema con el nombre y la altura de cada calle, dando prioridad a la colocación de los mismos por donde circulan mayor cantidad de personas.

### **Braille y Macrocarácter en alto relieve**

- Las señales táctiles son esenciales para personas que carecen de visión, o para aquellas cuyo bajo resto visual les permite localizar la señal pero no distinguir los caracteres individuales.
- Es, por tanto, necesario combinar las dos modalidades táctiles a las que puede acceder una persona con ceguera o deficiencia visual: por una parte, el sistema braille (para aquellas que tienen un resto visual muy bajo o nulo);por otra, el macrocarácter en altorrelieve (para aquellas cuyo resto visual es bajo y/o desconocen el sistema braille).



## **CARACTERÍSTICAS DE LA ROTULACIÓN**

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad visual, para que la señalización sea auténticamente efectiva debe tener en cuenta las peculiaridades tanto de las personas que tienen algún resto de visión como de aquellas que son ciegas.

Existen recomendaciones, que se realizan con carácter general, para que la señalización ofrezca un lenguaje de rápida visualización y de inmediata percepción. En el caso de las personas con discapacidad visual, resulta imprescindible delimitar el tamaño y tipo de letra, el contraste del color del texto con el fondo, así como la información necesaria en sistema braille y, en su caso, en caracteres visuales en altorrelieve.

### **Rótulo: Definición**

Se entiende por rotulación el conjunto de elementos impresos con caracteres de todo tipo, líneas, letras, símbolos, iconos, etc., que dan información y que permiten tomar decisiones correctas, garantizando la interacción con seguridad en el entorno.

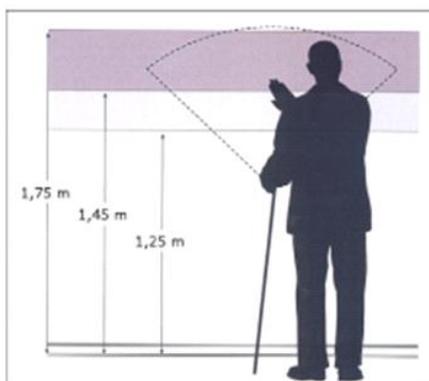
Para que la rotulación resulte accesible a las personas con discapacidad visual es preciso seguir una serie de pautas, las cuales recogemos a continuación.

### **Aspectos Generales De La Rotulación**

#### **Características**

Las necesidades de las personas que tienen algún tipo de discapacidad visual varían en función de la patología y del grado de afectación que esta produce, por lo que la señalización tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La información será concisa, básica y con símbolos sencillos.
- Siempre que sea posible, incluirán conjuntamente el formato visual y el táctil (braille y macro caracteres en altorrelieve).
- Los rótulos que se ubiquen en el área de barrido ergonómico (zona de interacción entre el movimiento del brazo y la información que encuentra en su recorrido, entre 125-175 cm de altura desde el suelo), llevarán incorporada la señalización táctil en braille y altorrelieve. Además, también podrán llevar información en braille y altorrelieve aquellos rótulos que, aun no encontrándose en la zona de barrido ergonómico, se encuentren situados entre 90 cm y 125 cm de altura, medidos desde el suelo.



Fuera de estas dimensiones, no se debe insertar texto braille ni altorrelieve, ya que se dificulta su lectura y, en muchos casos, se hace físicamente imposible.

### **Elementos de un rótulo**

- Letras y símbolos en tamaño grande.
- Letras y símbolos en altorrelieve.
- Braille.

### **Letras y símbolos en tamaño grande : Tipografía**

La letra debe ser fácilmente legible, de reconocimiento rápido. Se recomiendan las fuentes de tipo Arial. Si se dispone de tipografías de imprenta se podrán utilizar las fuentes Avenir y Avenir Heavy.

### **Composición**

Solo los textos largos deberán ir justificados a la izquierda (v. apartado 5.1).

### **Contraste**

El rótulo debe contrastar cromáticamente con el paramento donde se ubique y, a su vez, los caracteres o pictogramas del rótulo lo harán con el fondo del mismo. Lo primero que llama la atención es el soporte, no la información incluida en él.

El material del soporte será mate o, al menos, con un factor de pulimento inferior al 15%, tanto el fondo como los caracteres o pictogramas.

Tipo de superficie	Color de la placa	Color del texto
① Ladrillo rojo o piedra oscura	Blanco	Negro o color oscuro
② Ladrillo claro o piedra	Negro o color oscuro	Blanco
③ Pared blanca	Negro o color oscuro	Blanco y amarillo
④ Verde	Blanco	Negro o color oscuro

### Tamaño

El tamaño de las letras utilizadas está en función de la distancia a la que pueden ser leídas.

DISTANCIA	TAMAÑO	
	MÍNIMO	RECOMENDABLE
5 m	7,0 cm	14 cm
4 m	5,6 cm	11 cm
3 m	4,2 cm	8,4 cm
2 m	2,8 cm	5,6 cm
1 m	1,4 cm	2,8 cm
50 cm	0,7 cm	1,4 cm

### Letras y símbolos en altorrelieve

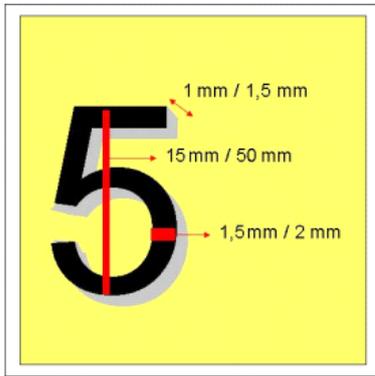
#### Delimitación de uso

- Leer táctilmente más de un número o palabra resulta muy costoso en cuanto a tiempo y, además, poco efectivo, por lo que debe reservarse a indicadores identificativos de habitaciones o espacios y a símbolos específicos. En estos casos las letras estarán escritas con letra mayúscula.
- Las señales táctiles deben realizarse en altorrelieve y no grabadas.

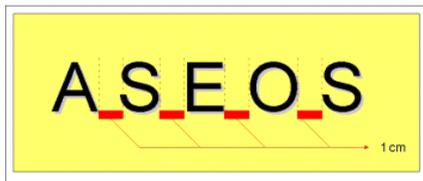
#### La altura del relieve debe ser:

- Para letras, entre 1 mm y 1,5 mm.
- Para símbolos, será de 2 mm.

El ancho del trazo debe ser de 1,5–2 mm, los bordes estarán suavemente redondeados. La altura mínima del carácter debe ser de 15 mm y la máxima de 50 mm.



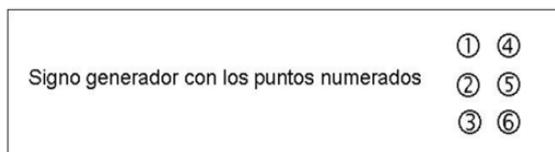
El espacio entre caracteres oscilará entre 0,5 y 1 cm, en función del tamaño de la letra.



### Braille

La realización de los caracteres braille se fundamenta en una matriz de 6 puntos, distribuidos en 2 columnas y 3 filas. Con el fin de identificar cada uno de los puntos que forman el signo generador, están numerados según su posición, de arriba hacia abajo comenzando por la columna izquierda.

- El punto superior izquierdo es el 1



- El punto central izquierdo es el 2
- El punto inferior izquierdo es el 3
- El punto superior derecho es el 4
- El punto central derecho es el 5
- El punto inferior derecho es el 6

Combinando estos 6 puntos se obtienen los distintos caracteres en braille (64 combinaciones: una de ellas corresponde al espacio en blanco, que no contiene ningún punto).

*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(Correlativa Ordenanza N° 6554)**

Con las 63 combinaciones de puntos que pueden ser realizadas con el signo generador se realizan los distintos caracteres que forman los signos braille.

Algunos signos braille pueden contener más de un carácter.

De este modo se forman las letras del alfabeto, los números, los signos de puntuación, etc.

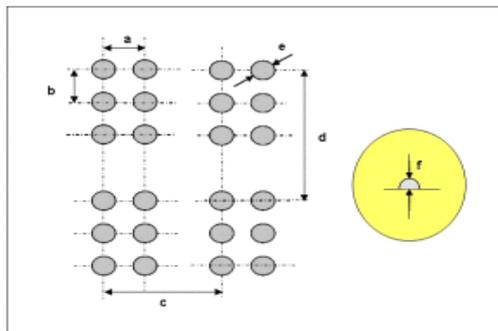
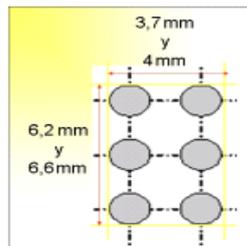
### Características físicas del sistema braille

Los caracteres que forman los signos braille deben tener unas medidas determinadas para su correcta lectura.

#### Parámetros dimensionales de los caracteres braille

##### Dimensiones de la celda braille:

**Alto:** entre 6,2 mm y 6,6 mm.  
**Ancho:** entre 3,7 mm y 4,0 mm.



a = Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2,5 a 2,6 mm.

b = Distancia vertical entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2,5 a 2,6 mm.

c = Distancia entre los centros de puntos en idéntica posición en celdas Contiguas: de 6,0 a 6,1 mm.

d = Distancia entre los centros de puntos en idéntica posición en líneas Contiguas: de 10,0 a 10,8 mm.

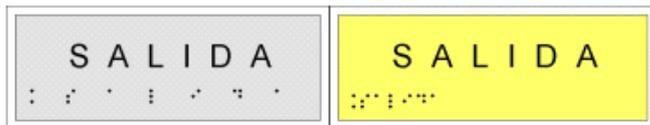
e = Diámetro de la base de los puntos: entre 1,2 y 1,5 mm.

f = Altura del relieve de los puntos: de 0,50 mm a 0,65 mm.

El espacio en blanco que separa palabras debe ser considerado como un carácter braille y, por tanto, reproducir las dimensiones del mismo aunque no contenga ningún punto en relieve.

### **Separación entre caracteres**

La separación entre caracteres ha de ser respetada según las medidas de los parámetros dimensionales más arriba reseñados. Utilizar el mismo recurso que a la hora de diseñar los caracteres gráficos, es incorrecto. Separar los caracteres para ocupar todo el espacio de la señal; es un efecto visual de diseño que en braille no tiene ningún sentido, el lector braille las consideraría palabras formadas por un solo carácter. Además, al haber una separación mayor entre carácter y carácter que la de un espacio en blanco braille, se corre el riesgo de que la lectura se detenga al leer el primer carácter creyendo que no existe más texto, pues el dedo no encuentra ningún carácter braille a la distancia habitual de separación entre palabras.



### **Tamaño adecuado de los caracteres**

Un carácter braille tiene el tamaño aproximado de la yema del dedo. Si es más pequeño que el referido en los parámetros dimensionales no se percibe la separación entre puntos y caracteres, sino una «mancha» en relieve.



Por otra parte, si el tamaño es excesivamente grande, la yema del dedo no puede abarcar el carácter braille.

### **Distancia entre renglones**

Es importante respetar la distancia entre renglones, de lo contrario pueden confundirse los caracteres del renglón superior con los del inferior.

### **Color**

El texto en braille, además de estar en relieve, debe tener el mismo color que los caracteres visuales, ya sean letras o pictogramas, o, al menos, un color distinto y contrastado con el del fondo de la señal. De

esta forma, las personas con resto de visión pueden captar que ese rótulo contiene información en braille que se puede leer posteriormente a través del tacto.

### **Particularidades de la escritura braille**

#### **Letras mayúsculas**

Solo se escribirá en mayúscula la primera letra de:

- Principio de escrito.
- Los nombres propios.
- Cada una de las palabras significativas que compongan el nombre de organismos oficiales, entidades, etc.
- Siglas de organismos oficiales, entidades, etc.

Los caracteres visuales que se utilizan en la señalización suelen incluir palabras con todas sus letras en mayúsculas por dos motivos fundamentales:

- Tienen trazos sencillos, por lo que son más fácilmente reconocibles a distancia.
- Su aspecto es muy parecido, independientemente del tipo de letra que se esté utilizando



En braille, para escribir letras en mayúscula se utiliza un carácter específico que se antepone al de la letra minúscula para indicar que, en realidad, se trata de una mayúscula. El signo de este prefijo está formado por los puntos 4 y 6. Por lo tanto, una letra mayúscula en braille ocupa el doble de espacio que la misma letra en minúscula.

*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

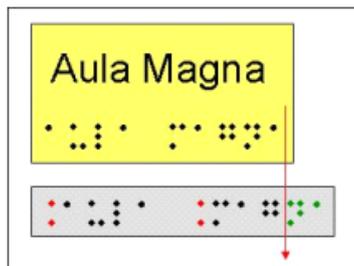
**(Correlativa Ordenanza N° 6554)**

Esta duplicación del número de caracteres dificulta el objetivo que se pretende con la señalización («la orientación precisa y rápida en un entorno físico») por dos motivos: Ocupa más espacio. Es necesario hacer un recorrido mayor con el dedo para decodificar la información.

Por eso, en braille solo se escribirán en mayúscula aquellas letras que sean estrictamente imprescindibles para transmitir la información. Esto es:

- Solo la primera letra de la palabra.
- Solo las letras que, por el contexto, deban estar en mayúscula.

Está justificado no utilizar el signo de mayúscula, aunque fuera preciso por ser inicio de escritura o por el contexto, cuando no haya espacio suficiente en la señal. Es preferible que haya información en braille, aun no siendo completamente correcta, a que no la haya.



### Números cardinales

Los números han de escribirse siguiendo la norma que tiene el braille para tal fin: signo de número delante de las diez primeras letras del alfabeto. Al igual que ocurre con las mayúsculas, para escribir los números se utiliza un signo delante de las primeras diez letras. Este signo está formado por los puntos 3, 4, 5 y 6 Signo de número 3456

a	•	1	⠠	f	⠠	6	⠠
b	••	2	⠠	g	⠠	7	⠠
c	•••	3	⠠	h	⠠	8	⠠
d	••••	4	⠠	i	⠠	9	⠠
e	•••••	5	⠠	j	⠠	0	⠠

El signo de número se escribe una sola vez delante del primer guarismo que forme el número, y no delante de cada una de sus cifras.

### Números ordinales

Los números ordinales han de escribirse siguiendo las normas que el braille tiene para tal fin: signo de número (puntos 3, 4, 5 y 6), número en posición baja (combinaciones de puntos 2, 3, 5 y 6) y el calificativo masculino o femenino del ordinal (puntos 1,3 y 5 para la «º» y 1 para la «ª»).

La escritura de los números ordinales tiene un tratamiento distinto a la escritura de los números cardinales. Para ello, se utiliza la misma combinación de puntos que conforma cada guarismo pero bajando una fila su posición natural, dejando siempre libre la primera fila del signo generador formada por los puntos 1 y 4. En braille esto se denomina números en posición baja.

Cuando el número tiene más de una cifra, todas se escriben en posición baja.

	Número cardinal	Número en posición baja
1	⠠	⠨⠠
2	⠠⠆	⠨⠠⠆
3	⠠⠠⠆	⠨⠠⠠⠆
4	⠠⠠⠆⠆	⠨⠠⠠⠆⠆
5	⠠⠠⠆⠆⠆	⠨⠠⠠⠆⠆⠆
6	⠠⠠⠆⠆⠆⠆	⠨⠠⠠⠆⠆⠆⠆
7	⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆	⠨⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆
8	⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆⠆	⠨⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆⠆
9	⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆⠆⠆	⠨⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆⠆⠆
10	⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆⠆⠆⠆	⠨⠠⠠⠆⠆⠆⠆⠆⠆⠆⠆

A continuación del número en posición baja se escribe la letra correspondiente al calificativo del ordinal, es decir «º» si es masculino y «ª» si es femenino. Los 10 primeros ordinales masculinos y femeninos son:

*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

(Correlativa Ordenanza N° 6554)

1º	⠠⠠⠠⠠	1ª	⠠⠠⠠⠠
2º	⠠⠠⠠⠠	2ª	⠠⠠⠠⠠
3º	⠠⠠⠠⠠	3ª	⠠⠠⠠⠠
4º	⠠⠠⠠⠠	4ª	⠠⠠⠠⠠
5º	⠠⠠⠠⠠	5ª	⠠⠠⠠⠠
6º	⠠⠠⠠⠠	6ª	⠠⠠⠠⠠
7º	⠠⠠⠠⠠	7ª	⠠⠠⠠⠠
8º	⠠⠠⠠⠠	8ª	⠠⠠⠠⠠
9º	⠠⠠⠠⠠	9ª	⠠⠠⠠⠠
10º	⠠⠠⠠⠠	10ª	⠠⠠⠠⠠

Aunque en caracteres visuales aparezca el preceptivo punto entre el número y el calificativo (por ejemplo: 10.º), en braille no se escribirá nunca ese punto.

Para los ordinales que acaban en «er» (casos de 1.er y 3.er), en braille se escribe únicamente una «r» después del número en posición baja.

1 <sup>er</sup>	⠠⠠⠠⠠⠠⠠	3 <sup>er</sup>	⠠⠠⠠⠠⠠⠠
-----------------	--------	-----------------	--------

### Números romanos

Se escribirán con los signos braille que correspondan a las letras que contengan, precedidos por un solo signo de mayúscula. Es decir, se tratarán como si fuera una palabra escrita en mayúsculas.

I	⠠⠠⠠
V	⠠⠠⠠
X	⠠⠠⠠
C	⠠⠠⠠
L	⠠⠠⠠
D	⠠⠠⠠
M	⠠⠠⠠
XIV	⠠⠠⠠⠠⠠⠠
XXIII	⠠⠠⠠⠠⠠⠠⠠⠠

## INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS EN UN RÓTULO

### Textos en letra grande

Los caracteres impresos y en altorrelieve se ubicarán en la parte superior de la señal, centrada (en el caso de que se trate de un rótulo con una sola palabra) o justificada a la izquierda (cuando contengan más de una).

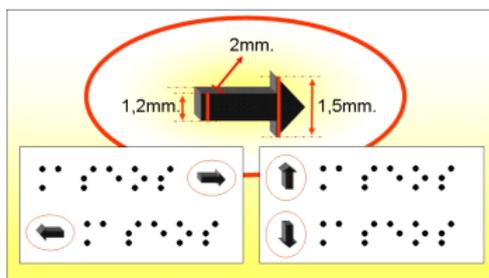
Los caracteres en braille se ubicarán en la parte inferior y siempre justificada a la izquierda. Los puntos que formen los caracteres braille deberán estar a una distancia mínima de 1 cm y máxima de 3 cm del borde inferior izquierdo del rótulo.



### Flechas y texto

Las flechas se situarán junto al texto que acompañen, tanto al formado por caracteres visuales (a 2 cm) como al texto en braille (a 1 cm).

Si indican dirección a la izquierda, hacia delante o hacia abajo, se situarán a la izquierda del texto. Si es hacia la derecha deben ubicarse a la derecha del texto. La altura del altorrelieve será de 2 mm y su ancho estará entre 1,2 y 1,5 mm.



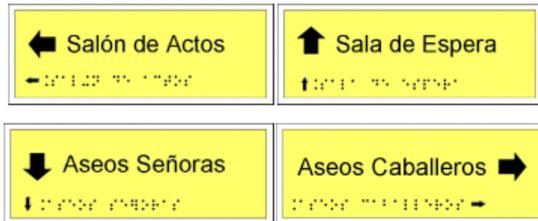
El orden de colocación de los elementos en esta modalidad de rótulos será el siguiente:

- Línea de texto alineada con su flecha en la dirección que corresponda.

*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(Correlativa Ordenanza N° 6554)**

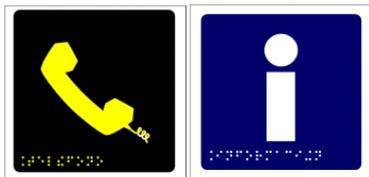
- Debajo, texto en braille alineado con su flecha en altorrelieve en la posición que corresponda.



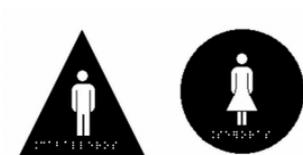
### Símbolos

El símbolo irá siempre centrado en el rótulo, sin desplazamientos a derecha o izquierda.

Debajo y alineada a la izquierda aparecerá escrita en sistema braille la descripción textual del pictograma (por ejemplo, si aparece el dibujo de un teléfono, se escribirá la palabra «teléfono» en braille).



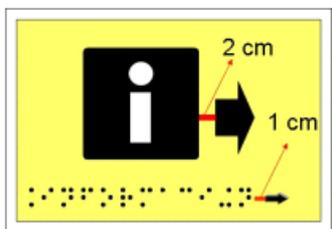
En el caso de los rótulos con símbolos de aseos se sugiere que estos sean de forma triangular para «hombres» y circulares para «mujeres», con el texto en braille correspondiente en la parte inferior izquierda, y siempre con denominaciones concordantes (hombres-mujeres, caballeros-señoras).



### Símbolos y flechas

La flecha se colocará a la misma altura del símbolo, a una distancia de 2 cm y en la posición que le corresponda según su dirección.

El significado del símbolo se escribirá en braille debajo y alineado a la izquierda, con la flecha en el lugar que corresponda por su dirección y a 1 cm de distancia del texto.



## MAQUETACIÓN DE TEXTOS

### Bloques de texto

El texto braille debe estar en un bloque separado del texto en caracteres visuales.

Cuando una señal contenga varios renglones de texto, los caracteres visuales y su correspondencia en braille deben formar bloques independientes, en lugar de intercalar líneas de unos caracteres con otros.

Si se escribe el renglón en braille debajo del correspondiente en tinta, se pierde la información que viene a continuación, ya que la lectura puede interrumpirse al terminar el dedo su recorrido por el primer renglón.

Se ha de tener especial cuidado en la rotulación de directorios. Cuando se realicen en forma de lista, para facilitar la localización táctil de cada entrada se le podrá añadir a cada una de ellas un doble guión en braille, formado por los puntos 2,5 - 2,5.

El texto en braille no debe ir en el mismo renglón que el texto en caracteres visuales, inmediatamente después de él, sino que se ubicará en un bloque independiente.



### Ubicación del texto braille

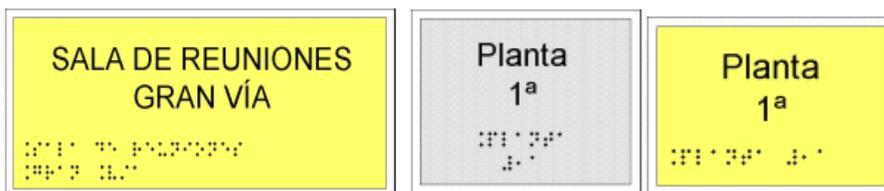
Cuando el texto braille de una señal ocupe más de una línea, el principio de todas ellas ha de estar justificado a la izquierda, de modo que su lectura dé comienzo siempre a la misma altura.

La función de las señales es que su información sea escueta y precisa y permita que el sujeto la reciba de forma rápida y sencilla.

La percepción del texto centrado en braille exige hacer un recorrido más amplio que si el texto está justificado a la izquierda.

*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

(Correlativa Ordenanza N° 6554)



## OTRAS ALTERNATIVAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA ROTULACIÓN

Cuando la información es excesivamente prolija, no es conveniente realizar rótulos con las características mencionadas en los apartados anteriores.

En estos casos se recomienda el uso de otras alternativas de información, tales como la edición de folletos en letra grande, en braille, la presentación de la información en formato sonoro y los servicios de atención personalizada.

Directorio	
<b>1ª planta</b> Medicina General Dr. Carrasco Dra. Mendiluce	<b>4ª planta</b> Pediatría Dra. Lucas Dra. Barco
<b>2ª planta</b> Oftalmología Dra. Martínez Dr. Vallés	<b>5ª planta</b> Cardiología Dra. Jota Luz Dr. Tonino
<b>3ª planta</b> Digestivo Dra. López Dr. Mouchet Dr. Bach Dra. García	<b>6ª planta</b> Cafetería Atención al paciente Tienda Director Sala enfermeras Sala mixta

## UBICACIÓN DE LOS RÓTULOS

- Los rótulos se situarán en lugares que estén bien iluminados a cualquier hora del día, procurando que la propia iluminación no cree sombras ni reflejos en los mismos.
- La rotulación debe ser uniforme en todo el edificio y se fijará de tal forma que ni la señal ni su soporte supongan un riesgo.

*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

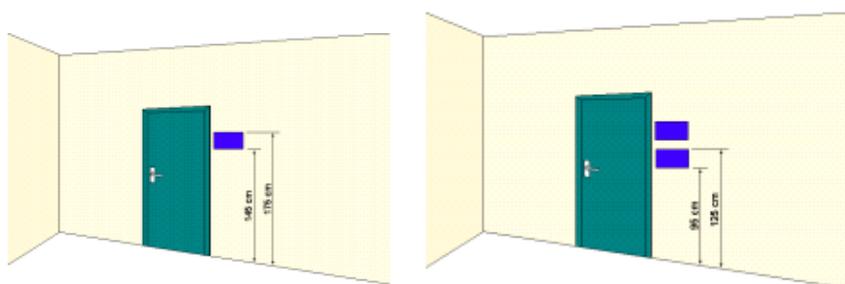
(Correlativa Ordenanza N° 6554)



- No se colocarán obstáculos delante de los rótulos, ni se protegerán con cristales u otros elementos, pues estos, por una parte, dificultan su localización, y, por otra, impiden el acercamiento y su lectura.

#### **Adosados a un paramento**

- En la pared, al lado derecho de la puerta o acceso.
- En los casos en que no sea posible, en la puerta, en el lado del picaporte.
- El borde superior del rótulo se situará a una altura máxima, desde el suelo, de 175 cm.
- En zonas específicas donde haya concurrencia de niños, habrá doble señalización, ubicándose la segunda a una altura máxima de 125 cm.



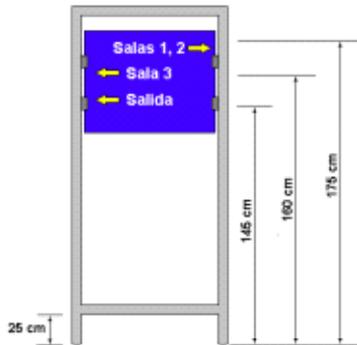
#### **En base o banderola**

Los que se ubiquen en banderolas o sobre bases deben prolongar sus extremos hasta el pavimento en toda su dimensión. Si no se prolongan hasta el suelo se colocará una barra horizontal entre sus patas a una altura máxima de 25 cm, su color contrastará con el entorno y sus elementos serán romos. En ningún caso se fijara la «banderola» en el pavimento partiendo de la zona central de la misma. Se colocarán (Correlativa Ordenanza N° 6554)

*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(Correlativa Ordenanza N° 6554)**

fuera del itinerario peatonal o zonas de tránsito, paralelos (nunca perpendiculares) a la dirección de la marcha y, a ser posible, adyacentes a la pared o superficie.



### **Colgantes**

Se evitarán los indicadores colgantes, por la imposibilidad de acercarse e interactuar con ellos.

Si es la única opción posible, se tendrá en cuenta que la parte inferior de los mismos se situará por encima de 220 cm, sin tapar las señales de seguridad.

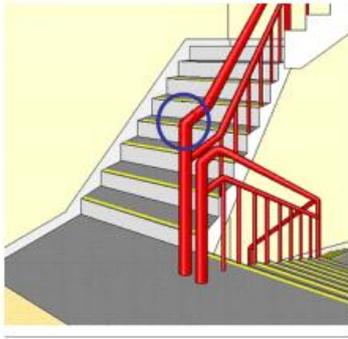
A esa altura no se emplearán ni altorrelieve ni braille. En este caso el tamaño de los caracteres visuales se adecuará para posibilitar su lectura.

### **Sobre planos horizontales o inclinados**

- Cuando se sitúen sobre planos horizontales o inclinados se fijarán al menos dos elementos que partirán de sus extremos (en su parte más exterior) y se prolongarán hasta el pavimento; no sobresaldrán ni tendrán elementos voladizos, por lo que se protegerá el espacio entre extremos mediante elementos ornamentales o con un zócalo inferior situado a 25 cm del suelo. En las superficies inclinadas, se recomienda que su inclinación sea de 30° a 45° medidos desde la horizontal.
- Si la información ocupa un espacio físico grande, se colocará solamente el indicador con la información básica y principal, remitiendo a un punto de información cercano para ampliarla.

### Otras ubicaciones

En el caso de escaleras o rampas, la impresión braille debe ubicarse al inicio de las mismas, en el sentido de la marcha y en el lugar más adecuado para que pueda identificarse táctilmente con comodidad. Para establecer la ubicación adecuada del cartel braille se recomienda el asesoramiento expreso de los especialistas en deficientes visuales.



### Cuadrícula Centro

